

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO SANEAMIENTO Y RED DE AGUA EN MERCAGRANADA S.A. (EXPTÉ N° 37M/2019).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de este concurso público es la adjudicación, mediante procedimiento GENERAL, del contrato de servicios de redacción de proyectos de redes de saneamiento y abastecimiento de aguas en MERCAGRANADA. Posteriormente además se deberá realizar el pliego técnico y administrativo para la ejecución de las obras diseñadas en este proyecto y la Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud correspondientes.

Los proyectos deberán cumplir toda la legislación y reglamentación de la Unión Europea, el Estado Español, la Comunidad Autónoma de Andalucía, las ordenanzas locales en su caso y las condiciones exigidas o las recomendaciones vigentes establecidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en materia de calidad de aguas, dominio público hidráulico, EMASAGRA y cualquier otra ligada con la vigente legislación hidráulica.

Serán elaborados los proyectos de acuerdo con lo exigido al respecto por la legislación vigente, obteniéndose como resultado un proyecto constructivo licitable donde se definan y valoren completamente, las obras en las redes e instalaciones de saneamiento y abastecimiento necesarias para dar solución a los problemas de calidad y capacidad que actualmente tiene el suministro y recogida de aguas en MERCAGRANADA, para posteriormente poder licitar la construcción. El proyecto deberá constar de los siguientes documentos:

- Memoria y Anejos
- Planos
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Presupuesto

Necesarios para definir detalladamente las obras que han de efectuarse y la forma de realizarla, precisando las características de los materiales a emplear y las especificaciones de las distintas unidades de obra a ejecutar, con el fin de conseguir los resultados óptimos, conjugando los puntos de vista técnico, económico, ambiental y de seguridad, tanto en la fase de construcción de las obras como en la de su conservación y explotación, de manera que los costes de explotación resultantes del proyecto ejecutado sean efectivos y eficientes.

Los trabajos a realizar incluirán:

- a) Recopilación y organización de la información.
- b) Toma de datos de campo y en el área técnica de MERCAGRANADA.
- c) Topografía de detalle de las redes, servicios, instalaciones, canalizaciones, terrenos, viales afectados, etc. Mercagranada ofrecerá el

mapa topográfico que posee al adjudicatario y tan sólo sería necesario en el proyecto analizar las pendientes para las redes a diseñar.

d) Estudio hidráulico e hidrológico, mediante la utilización de software especializado que se deberá justificar su uso y especificar (Mike URBAN, SWMM, WATER CAD, FLUID FLOW o similar) para el análisis de los problemas actuales de la zona y las posibles soluciones. Simulación en programa informático de la solución propuesta y entrega de información digital.

e) Estudio geotécnico (propuesta de campaña, campaña y redacción de Anejo). Solamente se exigirán reconocimiento de calicatas con identificación de materiales en la nueva zona a proyectar la red

f) Dimensionado de tuberías y colectores de acuerdo con la normativa de EMASAGRA.

g) Análisis de las distintas soluciones para cada instalación afectada y la relación entre ellas. Definición de alternativas para la solución de los problemas detectados. Elección justificada de la solución óptima.

h) Diseño de las obras civiles y cálculos estructurales (Si los hubiera).

i) Propuesta de reurbanización de la zona afectada por las obras. Reponer asfaltados o acerados con los materiales más adecuados para el tráfico de Mercagranada.

j) Elaboración de planos.

k) Elaboración del plan de calidad de las obras.

l) Elaboración del Estudio de Seguridad y Salud.

m) Elaboración del Estudio de Gestión de Residuos.

n) Gestiones ante posibles organismos afectados y compañías de servicios (Endesa, telefónica, Emasagra, etc...)

o) Análisis de servicios afectados y determinación de las necesidades de servicio del resto de compañías suministradoras.

p) Replanteo de obras en campo

q) Reportaje fotográfico de obras.

r) Medición y valoración de las obras

s) Redacción de informes de avance del proyecto

t) Redacción de estudio de alternativas

u) Presentación final necesaria por parte del adjudicatario a los responsables de MERCAGRANADA que incluya los trabajos, medios auxiliares audiovisuales y material necesario.

Además de la redacción del proyecto de redes será también objeto de este contrato:

- Posteriormente, colaborará en la redacción del pliego técnico para la ejecución de la obra de redes y en la selección de la empresa que ejecutará las obras.

- Llevar la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de los trabajos que se ejecuten.

Los servicios a realizar incluyen todas las operaciones que, en el orden lógico y práctica de buen oficio, sea necesario ejecutar o disponer, considerándose todas incluidas en el precio ofertado, aunque no estén taxativamente señaladas.

Lugar de ejecución: MERCAGRANADA S.A., ver Pliego de Prescripciones técnicas.

Códigos CPV: 71311000 Servicios de consultoría en ingeniería civil.
71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos
71520000-9 Supervisión de obras

División por prestaciones: NO.

2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

2.1. Procedimiento y Tramitación: Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: www.mercagranada.es

2.2. Órgano de Contratación: El órgano de contratación es el Director Gerente de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe técnico solicitado por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: www.mercagranada.es.

2.3. Precio del contrato:

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato, asciende a la cantidad de 10.500 €. Repartidos en 5.250 € por la redacción del proyecto y 5.250 € por la Dirección de obras y coordinación de seguridad y salud posteriores, una vez adjudicada la obra a una contrata.

El presupuesto base de licitación: 10.500 € + IVA CORRESPONDIENTE (21% 2.205 €), total 12.705 €.

2.4. Duración del contrato:

Plazo de duración del contrato:

El comienzo del servicio se realizara en un plazo máximo de 5 días tras la firma del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de 2 meses para la redacción del proyecto Posteriormente, los plazos para la colaboración en la selección de la empresa tras la publicación del concurso de obras será de 20 días, y la dirección de obras, el plazo que se marcará en el proyecto de ejecución.

El plazo de duración del contrato será de dos años de su firma, incluyendo en este plazo la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud a realizar a posteriori.

Prorrogas: si un máximo de 6 meses para la ejecución de obras por retrasos en la adjudicación posterior de las mismas.

2.5. Capacidad y Solvencia del contratista: Ver Pliego de condiciones particulares en general y, en concreto, su disposición general decimotercera.

2.6. Publicidad:

Publicación en Perfil de contratante de la web www.mercagranada.es: Se publicará el día 28 de noviembre de 2019 y la fecha de entrega de plicas será hasta las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2019, en el Registro de MERCAGRANADA S.A. (Oficina de Atención al cliente)

Medios adicionales de publicidad: www.mercagranada.es/perfildelcontratante

Lugar de obtención de copias de la documentación: Las copias se podrán descargar de la web de MERCAGRANADA S.A.

3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (MÁXIMO 100 PUNTOS).

CRITERIOS QUE REQUIEREN SU VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Hasta 75 puntos.

1.- **Mejor oferta calidad-precio:** Hasta 70 puntos.

Para cada prestación la fórmula será la siguiente:

Puntuación económica= Puntuación máxima x $[1 - ((I-I_m)/I_l)]$

P económica: Puntuación obtenida por la Oferta Económica

- Pmax = Número máximo de puntos (70 Puntos)
- I: Importe de cada una de las Ofertas Económicas presentadas (IVA excluido). Se expresa en euros.
- Im: Importe de la Oferta Económica más baja entre las presentadas por las empresas (IVA excluido), una vez excluidas las desproporcionadas. Se expresa en euros.
- Il: Importe de Licitación (IVA excluido). Se expresa en euros.

En cualquier caso se considerarán desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 85 del R.D. 1.098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que se dará audiencia al interesado para que realice las alegaciones que estime convenientes, en caso de no verificar el traslado o bien, no justificar la desproporción, su oferta será valorada con 0 puntos en el criterio de oferta económica, por considerar que tales proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de desproporción de la oferta presentada.

A efectos de la presente licitación, se considerarán ofertas económicas en baja desproporcionada aquellas que sean inferiores en un DIEZ POR CIENTO (10%) o más a la media de las ofertas presentadas por todos los licitadores.

2. Plazo de ejecución del contrato. Hasta 2 puntos.

La reducción del plazo ofertado debe ser coherente con los criterios planteados en el programa de realización de trabajos que se debe presentar. En función del plazo de ejecución establecido en el proyecto se admite una reducción de plazo máxima de 1 mes, para evitar que una reducción excesiva del plazo pueda suponer efectos contraproducentes con respecto a la finalidad perseguida.

Se otorgará la puntuación máxima (P plazo máxima) a las ofertas que prevean un plazo más corto (Plazo mínimo), una puntuación nula a las ofertas que mantengan el plazo de licitación (plazo de licitación) y se interpolará linealmente entre estos valores. Cualquier oferta que plantee una reducción superior a 1 mes, recibirá una puntuación nula en este apartado.

Para cada oferta (Plazo i), de acuerdo con el criterio expuesto, la puntuación por reducción de plazo (P plazo oferta i) se obtiene con la siguiente fórmula:

$$\text{Plazo oferta } i = \text{Plazo máximo} \times (\text{Plazo licitación} - \text{Plazo } i) / (\text{Plazo licitación} - \text{Plazo mínimo}).$$

Siendo:

Plazo máximo: 2 puntos

Plazo licitación = 2,5 meses

1,5 meses \leq Plazo mínimo $<$ 2,5 meses

Se considerará el mes como 30 días, si se expresa en días el plazo

3.- Puntuación por aumento sobre el mínimo de años de experiencia de los miembros del equipo. Hasta 2 puntos.

- Por cada dos años de experiencia general sobre la mínima indicada en la Tabla 1 del pliego Técnico 0,25 puntos hasta un máximo de 1.
- Por cada proyecto indicado sobre el mínimo estipulado en el PCT de 5 proyectos, 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto.

4.- Criterios de estabilidad laboral. Hasta 1 punto.

Se valorará que el plazo de antigüedad en la plantilla de la empresa a la que pertenezca cada uno de los técnicos de la tabla 1 sea superior a 5 años. Se otorgará 1 punto por este aspecto.

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR. (Sobre B). Hasta 25 puntos. Que se repartirán de la siguiente forma.

Valoración Técnica de la oferta presentada:

- a) Contenido y grado de detalle de la oferta presentada con la descripción de los trabajos a realizar y sus características técnicas. Metodología de análisis y trabajo, análisis de las informaciones disponibles. Hasta 4 puntos.
- b) Personal propuesto en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicado tiempos de dedicación de cada persona en cada fase del trabajo. Hasta 3 puntos.
- c) Descripción de los programas informáticos utilizados para los cálculos y presentación de sus licencias. Sobre todo los programas de cálculo hidrológico e hidráulico. Hasta 4 puntos.
- d) Se valorará el conocimiento y detalle de las instalaciones a proyectar y las actuales. Hasta 3 puntos.
- e) Programa de trabajos especificado con claridad y concreción de todas las tareas a desarrollar. Hasta 4 puntos.
- f) Organigrama del personal. Hasta 2 puntos.
- g) Plan de calidad. Hasta 2 puntos.
- h) Relación de estudios que se realizarán para verificar la calidad de la red de saneamiento existente en MERCAGRANADA. Hasta 3 puntos.

4.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, hasta las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2019, en el registro de entrada ubicado en la Oficina de Atención al cliente.

Tel: 958276300.

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en estas dos direcciones de correo electrónico: proyectos@mercagranada.es y clientes@mercagranada.es

5.- APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS:

El **23 enero de 2020 a las 10:00 horas** se procederá a la apertura pública del sobre C "oferta económica" según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A.

En Granada, a 27 noviembre de 2019.